

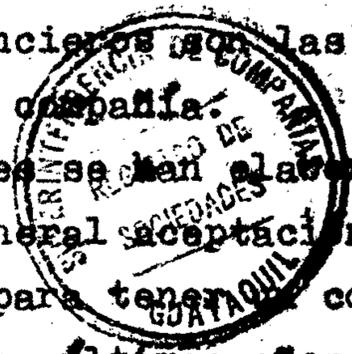
Guayaquil, Marzo del 2.002

Señores Accionistas de
INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento a la resolución # 90-1--5-3-005 de la Superintendencia de Compañías, debo informar que después de haber revisado los libros sociales y contables de Industrial Inmobiliaria Vimareca C.A. informaré lo siguiente:

- .- La Administración de la Compañía es buena y cumple con las normas legales y de acuerdo con los estatutos de la misma, realizando Junta General de accionistas anualmente, en la misma que se aprueban los estados financieros del ejercicio económico correspondiente.
- .- Mi función de comisario la realizo con la colaboración amplia de los administradores de la compañía, facilitándome los libros, registros y más documentos requeridos.
- .- El libro de Actas, el libro de acciones y accionistas y el talonario de acciones guardan estrecha relación y los libros principales de contabilidad y sus respectivos auxiliares se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- .- El control interno que se aplica está acorde con la magnitud de la compañía y con la actividad que ésta desarrolla, ya que esta se dedica a la administración de varios departamentos locales de su propiedad, que son parte del edificio localizado en V. M. Rendón # 418 y Córdova, el mismo que se lo está vendiendo como propiedad horizontal.
- .- Las cifras que constan en los estados financieros son las mismas que aparecen en los libros contables de la compañía.
- .- Los estados financieros son confiables, pues se han elaborado de acuerdo con los principios contables de general aceptación.
- .- En relación a los análisis financieros, y para tener un concepto de la situación de la compañía en sus dos últimos años se han practicado tres índices:



- I
- .- Capital de Trabajo.- Son aceptables los obtenidos en los dos últimos años.
 - .- Liquidez. Indices buenos y con tendencia a mejorar.
 - .- Se convoca anualmente a Junta de Accionistas y a dichas Juntas asisten regularmente todos los que tienen acciones en la misma y en cuanto a mis recomendaciones cuando se la ha hecho, se les ha dado la correspondiente acogida.

Es todo cuanto puedo informar en relación con la actividad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.001.

Piñon

02 ABR. 2002

